



en ella como individuos Diputados, o Comisionados p.^o
 el V.^o Ayuntamiento de esta Ci.^{dad} de quien son
 todos tres, d^{os}. p^{alcos}. Y el referido Sr. D. Fran.
 Ponig. en nombre de la misma y en señal de
 d^{ha}. Comision abrio y cerro las puertas de d^{os}.
 tres aposentos, los pases o hizo otros atos de
 tal y de como tomaba, y se le daba a presen-
 cia de d^{os}. R.^{os} Padres quieta y pacificamente
 sin contradiccion alguna lo pidio por testi-
 monio y su Señoria lo mando dar y lo firma-
 ron a lo cual fueron testigos Fulgencio Gallan-
 do, Pedro Najara y Josef Daroca de que doy
 fe = Albuquerque = Santa Piquelme Sala-
 franca = Fran.^o Ponique = Fran.^o Arrick = Sr.
 Nicolas Ponsa Prior = Sr. Juan Suela Pres.^o =
 Fijacion de Escudos = Sr.^o Gonzalez Ponsa = Acto continuo se proce-
 dió a la fijacion de los Escudos de las armas de
 esta Ciudad en los tres p^{alcos} que constan de la
 diligencia antecedente y por Pedro Najara m^o.
 Carpint.^o y Josef Daroca Armalero se colocaron
 en los frentes de d^{os}. P^{alcos} lo que pidio d^{ho}.
 Sr. D. Fran.^o Ponique al Sr. Gobernador lo
 mandase poner por diligencia y asi lo mando su
 S.^{ta} en cuyo cumplimiento siento la presente

